



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito

Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Irma Bolaños Martínez
Demandado	Fundación Centro Colombiano de Estudio Profesionales FCECEP
Radicación N.	76 001 31 05 019 2021 00184 00

AUTO SUSTANCIACION No. 150

Cali, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Considerando que, en audiencia del 27 de febrero de 2023, este despacho fijó fecha y hora para el **siete (7) de marzo a las 3:30 pm**, con el fin de que tenga lugar, la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS, a fin de agotar las etapas de practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

Se pone en conocimiento de las partes que, dicha audiencia no se puede llevar a cabo en esa fecha. En esas condiciones, se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar para el **diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)** a las **10:00 am**, para que tenga lugar la

audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S, con el fin de agotar las etapas de practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifiquese y cúmplase



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSC



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **06/03/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO